

**COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA. LTDA.**

DIRECCION: Avda. Manuel Elicio Flor Nro. 43-27 y Autachi
TELEFONOS: 032969972-032962079

Riobamba, 11 de junio del 2011



Señor

Justo Eduardo Ricaurte Beltrán
Presente.-

Estimado Señor:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Ricaurte & Hijos Cía. Ltda., celebrada el 11 de junio del 2011, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte Pesado Transporte Pesado Ricaurte & Hijos Cía. Ltda., por un periodo de DOS AÑOS, según consta en el Art. 24 de la escritura que represente legal judicial y extrajudicialmente de acuerdo al Art. 25 del estatuto y las demás funciones señaladas por la ley y el estatuto.

TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA LTDA. se constituyo mediante escritura pública de 2 de marzo del 2006 otorgado ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, doctor Héctor Vallejo Espinoza y, legalmente inscrita en el Registro mercantil el 12 de mayo del 2006, anotado bajo el número 3646 del repertorio, con la partida numero 749.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Ricaurte Novillo", written over a horizontal line.

Sr. Pablo Cristian Ricaurte Novillo

CI: 0603450867

Riobamba, 11 de junio de 2011

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Avda. Manuel Elicio Flor Nro. 43-27 y Autachi

ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General

Señor

Justo Eduardo Ricaurte Beltrán

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Ricaurte B.", written over a horizontal line.

CC 0600052617

Riobamba, 11 de junio de 2011

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Avda. Manuel Elicio Flor Nro. 43-27 y Autachi

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.945.*
anotado bajo el No. 5199 del Repertorio.- Riobamba, a 17 de Junio del 2011.



1116
EL REGISTRADOR

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA RAZON DE CERTIFICACION.- A petición verbal de la parte interesada y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Dr. Jacinto Mera Vela, Notario Público Sexto del Cantón Riobamba, **Doy Fe** que el documento que antecede es igual al que me ha presentado en una foja útil, misma que fue entregada al peticionario.- Riobamba, lunes cuatro de febrero del año dos mil trece.-

Dr. Jacinto Mera Vela
NOTARIO SEXTO DEL CANTON
MB

JM



**NOTARIA SEXTA
CANTON RIOBAMBA**

Dr. Jacinto Mera Vela